

Plenaria – SETENA
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 148-2016-SETENA
SESION ORDINARIA DE LA COMISION PLENARIA DE LA SECRETARÍA TECNICA NACIONAL
AMBIENTAL, CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.

ARTICULO 03

ACUERDO DE LA COMISION PLENARIA

No. Acuerdo: **ACP- 151-16**

Fecha de emisión: 14 de octubre de 2016

No. Expediente: NA

Nombre Proyecto: NA

ASUNTO: Actualización y adición de herramientas e instrumentos del Manual de Procedimientos de SETENA, en evaluación ambiental estratégica.

CONSIDERANDO

Conoce la Comisión Plenaria de esta Secretaría Técnica, el oficio DEAE-365-2016, que en el contexto e implicaciones institucionales del Decreto Ejecutivo N° 39150-MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR, al respecto y en concordancia con lo que corresponde al Manual de Procesos Institucionales, deben ajustarse los instrumentos de uso interno para la recepción, evaluación y dictamen de los estudios técnicos para la incorporación de la variable ambiental en planes reguladores, esto a la luz de la normativa vigente (artículo 67 del Decreto Ejecutivo N° 31849-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC y sus alcances, Decreto Ejecutivo N° 32967-MINAE y Decreto Ejecutivo N° 39150-MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR).

El DE-39150- MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR posee una aplicación temporal de 5 años, por lo que todos aquellos municipios que remitan a la SETENA documentación amparada a dicho decreto, se les aplicará por el período que el mismo se encuentre vigente, las siguientes herramientas de recepción, evaluación y dictamen de los estudios de la incorporación de la variable ambiental en planes reguladores.

Por lo tanto, se hace de conocimiento público y en particular de todas las municipalidades del país, los siguientes instrumentos de procedimiento interno del Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica de la SETENA, que se aplicarán para los casos de planes reguladores que apliquen una o varias de las herramientas del Decreto Ejecutivo 39150-MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR:

- a. Lista para la recepción de los documentos de la introducción de la variable ambiental en los planes regionales, subregionales y de manejo de áreas protegidas.
- b. Lista para la recepción de los documentos de la introducción de la variable ambiental en los planes reguladores.
- c. Lista para la recepción de los documentos de la introducción de la variable ambiental en los planes ambientales de desarrollo.

- d. Lista de revisión de la información cartográfica de la introducción de la variable ambiental en planes de ordenamiento territorial.
- e. Boleta de evaluación de los documentos de la introducción de la variable ambiental en planes de ordenamiento territorial.
- f. Boleta de inspección al área de estudio.
- g. Formato del dictamen técnico.

Adicionalmente, se conocen los documentos orientadores para los proponentes de un plan de ordenamiento territorial, para sus gestiones de viabilidad ambiental correspondientes ante SETENA, mismas que se ponen en conocimiento del público en general.

**POR TANTO
LA COMISIÓN PLENARIA ACUERDA**

PRIMERO: Aprobar la propuesta presentada por el Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica, bajo el oficio DEAE-365-2016 con fecha 1 de setiembre 2016 cuyo contenido es: listas de recepción de documentos, lista de revisión cartográfica, boleta de evaluación técnica, boleta de inspección de campo y dictamen técnico. Todo esto para las gestiones de la Introducción de la Variable Ambiental, en Planes de Ordenamiento Territorial.

SEGUNDO: En adición, aprobar los documentos orientadores de las gestiones que debe realizar el usuario ante SETENA, los cuales incluye: listados de requisitos de admisibilidad, boleta guía de presentación de estudios y los parámetros de referencia técnico-legales de los estudios.

TERCERO: Ordenar al Departamento de Planificación en SETENA, la inclusión de dichas herramientas e instrumentos en el Manual de Procesos de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental.

CUARTO: Notificar este acuerdo al Departamento de Evaluación Ambiental Estratégica en esta Secretaría.

Atentamente,

**LIC. MARCO V. ARROYO FLORES
SECRETARIO GENERAL
EN REPRESENTACION DE LA COMISION PLENARIA**